

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 296

Jueves 30 de diciembre de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Pagina 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Acisclo de Diego Arranz solicitud de licencia para instalar un taller mecánico en la calle Marquesa de Esquilache, número 12, con vuelta a Príncipe, 18, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de diciembre de 1965.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.936—3.157

LAGUNA DE DUERO

Por el presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento

de resinas del monte de Solafuente y Valles.

Cuya subasta consiste en el aprovechamiento de 1.762 pinos en su 2.ª entalladura, por el tratamiento de ácido y bajo el tipo de tasación de 36.350 pesetas, a celebrar el día 12 de enero próximo y sus doce horas, caso de no adjudicarse se celebrará la 2.ª el día 24 del mismo mes y hora indicada, en el mismo precio de tasación.

Laguna de Duero, 17 de diciembre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

4.027—3.158

LOMOVIEJO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio que figuran en el pliego de condiciones y que se reseñan a continuación, con los correspondientes tipos de tasación:

"La Dehesa", 55.000 pesetas; Prado Camino de "Fuente el Sol", 28.000 pesetas; "El Mullidar", 20.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, las que serán debidamente reintegradas, y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económico administrativas que obra en el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos para la subasta tendrá lugar, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también

hábiles, de exposición, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo acto quedan invitados todos los licitadores.

Lomoviejo, 20 de diciembre de 1965.—El alcalde, Severino Sanz.

4.080—3.159

OLMEDO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de anunciar tercera subasta del aprovechamiento de 107 pinos maderables del monte "Los Estados", número 38-P-16, con la rebaja del 20 por 100 del tipo de tasación, quedando, por tanto, cifrado en 27.427,20 pesetas. Regirán para esta subasta los mismos pliegos de condiciones que para las anteriores, sin más variación que la expresada rebaja, la de que, de la ramera, se hará cargo el Distrito Forestal y el plazo para presentar proposiciones, se reduce a diez días contados a partir del siguiente al que este anuncio se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Olmedo, 24 de diciembre de 1965.
El alcalde, Felipe Molpeceres.

4.071—3.160

LA PEDRAJA DE PORTILLO

De acuerdo con el plan de aprovechamientos de resinas confeccionado por el Distrito Forestal del Estado de esta provincia de Valladolid, la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte "Corbejón", de estos Propios, se celebrará en primera subasta el día 11 de enero próximo y su hora de las trece, y en segunda subasta, si fuera necesario, el día 22 de dicho mes de enero de

1966, y a la misma hora que la anterior, quedando a ambas sujetas, en cuanto al pliego de condiciones facultativas, al emitido por el Distrito Forestal del Estado de Valladolid,

inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 31 de julio de 1965, y en cuanto al pliego de condiciones económicas, que se halla expuesto en esta Secretaría de este Ayuntamiento,

confeccionado y aprobado por esta Corporación a este fin.

La Pedraja de Portillo, 23 de diciembre de 1965.—El alcalde, C. Cantalapedra. 4.063—3.161

Ayuntamiento de Portillo y su Comunidad de Villa y Tierra

Provincia de Valladolid

En los días y horas hábiles que se expresarán, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de resinación de los montes del Ayuntamiento y su Comunidad, que a continuación se expresan:

Núm. del monte	DENOMINACION DEL MISMO	Entalladura	Número de pinos		TASACION — Pesetas	FECHAS DE LAS SUBASTAS					
			A vida	A muerte		PRIMERAS			SEGUNDAS		
						Día	Hora	Mes	Día	Hora	Mes
Montes de Propios del Ayuntamiento											
47	Arenas	7. ^a	38.272	2.328	552.000	10	10	Enero	21	10	Enero
43	Corbejón y Quemados	5. ^a	22.451	3.046	516.600	11	14	Id.	22	14	Id.
44	Tamarizo Nuevo	5. ^a	7.322	493	178.200	15	14	Id.	27	14	Id.
45	Tamarizo Viejo	5. ^a	1.625	101	38.700	17	13	Id.	28	13	Id.
Montes de Propios de la Comunidad de Villa y Tierra											
49	Hoyos	7. ^a	10.020	—	150.300	8	14	Id.	20	14	Id.
40	Llanillos-Parrilla	7. ^a	29.699	—	445.500	8	13	Id.	20	13	Id.
20-21	Marinas de Abajo y Arriba	5. ^a	4.679	—	115.800	13	11	Id.	25	11	Id.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en las subastas.

El plazo de admisión de pliegos terminará el último día hábil anterior al señalado para la subasta, a la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en las Secretarías de este ayuntamiento y su Comunidad, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 22 de diciembre de 1965.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.—El secretario, B. Mostaza.

4.043—3.162

SAELICES DE MAYORGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, correspondiente al vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 22 de diciembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

4.074—3.163

SIMANCAS

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la segunda subasta de 10.474 pinos de aclareo, pertenecientes a los Propios de esta villa de Si-

mancas, los cuales se hallan debidamente apilados y cubican 20 metros cúbicos de madera y 549 metros cúbicos de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de ciento cuatro mil ochocientas veinte pesetas (104.820 pesetas).

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 del importe de la tasación en arcas municipales, y de estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

El plazo para la admisión de estos pliegos se iniciará desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el día anterior hábil al en que se cumplan los diez días, también hábiles, al de su publicación de este anuncio en repetido "Boletín Oficial" y hasta las catorce horas.

La documentación de esta subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas o entidades a quien pueda interesar.

Simancas, 24 de diciembre de 1965.
El alcalde (ilegible).

4.062—3.164

TORRECILLA DE LA TORRE

Instruido expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, se encuentra al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torrecilla de la Torre, 15 de diciembre de 1965.—El alcalde, V. Real.

4.057—3.165

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de septiembre de 1965

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente ilustrísimo señor Sánchez Hernández y los señores diputados: Pérez Lapena, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, Acedo Flórez, Coca Ortíz, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Ureta Corcuera, Hurtado Minguela, Del Campo Esteban y García Alonso; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 30 de agosto pasado.

Aprobar un Decreto de la Presidencia aprobando un informe del Negociado de Personal, por el que, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, y sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la Corporación para su ratificación, resolvió declarar jubilado de Oficio, por haber cumplido dicho día la edad de 70 años, establecida reglamentariamente, al ilustrísimo señor don Dionisio J. Negueruela y Caballero, en el cargo de secretario general de esta Exema. Diputación Provincial, quien durante el presente mes percibirá la mensualidad íntegra de sus haberes, y que se instruya el correspondiente expediente de pensión de jubilación.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de 7 del mes actual, aprobando un informe del Negociado de Personal, por el que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la Corporación para su ratificación, dispuso que el oficial mayor de esta Diputación, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de 1.ª categoría, don Virgilio Ares Perier, pasase a desempeñar, con carácter interino, la plaza de secretario general de esta Corporación, vacante por jubilación de su titular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Aprobar un Decreto del señor presidente, de 7 del corriente mes, aprobando un informe del Negociado de Personal, por el que resolvió comunicar al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia la vacante de la plaza de secretario general de esta Corporación, por jubilación del titular, en la forma y a los efectos determinados en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1961.

(«Boletín Oficial» del día 30 de diciembre de 1965).

urgencia de las obras; que se contraiga, con cargo a la partida 350, la cantidad de 140.569,48 pesetas; que se incoe expediente de suplemento de crédito por transferencia de la partida 376, por 300.000 pesetas, y de la partida 408 por 200.000 pesetas y contraer el compromiso de consignar 1.310.189,65 pesetas para el pago total de las obras en el próximo presupuesto y que en el contrato se haga constar este diferimiento, y que pase a Intervención y a la Comisión de Hacienda a sus efectos.

Anular, aprobando el Decreto del señor Presidente, el proyecto de reparación del camino vecinal de Torrecilla de la Abadesa a Torreduero, con un presupuesto de 214.728 pesetas, ya que han resultado desiertas las dos subastas consecutivas y ha sido imposible la contratación directa de la obra.

Aprobar el proyecto de obras de bacheo asfáltico en varios caminos vecinales, con un presupuesto de 96.082,50 pesetas, que se contrate directamente la obra y facultar a la Presidencia para suscribir el contrato.

Aprobar el proyecto de obra de bacheo de macadán en varios caminos vecinales, con un presupuesto de 96.255 pesetas, que se contrate directamente la obra y facultar a la Presidencia para que suscriba el contrato.

Aprobar el proyecto de bacheo de recargo del firme en varios caminos vecinales, con un presupuesto de 99.748,13 pesetas, que se realice la obra por contratación directa y facultar a la Presidencia para que suscriba el contrato.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal de Geria a la carretera de Burgos y que se devuelva la garantía de 9.522 pesetas al contratista don José Martínez García.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de reparación del camino vecinal de Simancas a Pesqueruela y que se devuelva la fianza de 15.600 pesetas al contratista don José Martínez García.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de reparación del camino vecinal de Simancas a Pesqueruela, riego asfáltico, y que se devuelva la fianza de 4.000 pesetas al contratista don José Martínez García.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de reparación de bacheo de macadán en diversas carreteras provinciales, y que se proceda a la devolución de la garantía de 3.987 pesetas al contratista don Félix Sánchez Mateos.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de reparación del puente sobre el Esgueva, en Canillas, y que se proceda a la devolución.

(«Boletín Oficial» del día 30 de diciembre de 1965).

ción de la garantía de 3.956 pesetas al contratista don Félix Sánchez Mateos.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de reparación del puente del camino de Villabáñez a Tudela y que se devuelva la garantía de 3.968,87 pesetas al contratista don Cirilo Sastre.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de bacheo asfáltico de Valladolid a Simancas y que se devuelva la fianza de 3.805,85 pesetas a los contratistas don Cirilo Sastre y don Juan Rodríguez.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de bacheo asfáltico en el camino de Valladolid a la Overuela y devolver la garantía de 3.926 pesetas a los contratistas don Cirilo Sastre y don Juan Rodríguez.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del camino de Cuenca de Campos a Tamariz y devolver la garantía de 12.248,20 pesetas al contratista don Juan Rodríguez.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal de Ceinos de Campos a Villalán y devolver la garantía definitiva de 14.000 pesetas al contratista don Juan Rodríguez Ortiz.

Aprobar un informe del señor interventor de Fondos Provinciales con el que cumple con la obligación de dar cuenta oficialmente del retraso que observa en la percepción de ingresos que afectan al Errario Provincial, importante 9.621.725,28 pesetas, y las siguientes propuestas que contiene: 1.º Que el apremio de débitos, a excepción de los del Estado, comprenda hasta el 30 de junio de 1965.—2.º Que este expediente pase al señor depositario de Fondos, para que a la vista de lo actuado, emita, si lo considera pertinente, el correspondiente informe.—3.º Que continúe la acción eficaz para hacer efectivo el cobro de los saldos de las cantidades concertadas correspondientes a resultas del Arbitrio Provincial sobre la riqueza radicante.

Aprobar el resumen general de operaciones verificadas en 21 a 31 de julio último, quedando en existencia 63.164,13 pesetas en metálico y 43.987,50 pesetas en valores.

Aprobar las cuentas generales de recaudación por valores en recibo y certificaciones, correspondientes al primer semestre del actual ejercicio, que importan, respectivamente, en cargo y data actual 11.713.221,61 pesetas y 238.207,95 pesetas; devolver a los recaudadores de las zonas de Medina del Campo, Mota del Marqués y Olmedo, las cantidades depositadas para responder de valores perjudicados en su segundo grado que en el actual semestre quedaron formalizadas por un importe de 11.480,49 pesetas, 1.586,23 pesetas, 151,75

pesetas y 484,10 pesetas, también respectivamente, y que un ejemplar de la cuenta se remita al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de conformidad con lo prevenido en su Circular de 3 de enero de 1955.

Aprobar un expediente de apremio seguido contra distintos deudores de Arbitrios Provinciales del término municipal de Bahabón que han resultado valores fallidos en calidad de "insolventes"; correspondiente a los años 1962, 1964 y 1965, de Trigo y Rodaje, importantes en total 262,90 pesetas; y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador de la 1.ª Zona de Peñafiel.

Aprobar un expediente de apremio seguido contra distintos deudores de Arbitrios Provinciales de San Pedro de Latarce, correspondientes a los años 1961, 1962 y 1963, de Agricultura y Trigo, importantes en total 594,50 pesetas, que han resultado fallidos en calidad de "insolventes", y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador de la trunca Zona de Mota del Marqués.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras con cargo al Presupuesto Extraordinario de Cooperación: La número 4 de lavado y abrevadero en Villanuriel de Campos, de 32.393,57 pesetas, a favor de Construcciones Fontán y Compañía, S. L., con cargo al compromiso 127/51; la número 3 de abastecimiento de agua en Serrada, de 223.845,35 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Serrada, con cargo al compromiso 134/55; la número 3 de abastecimiento de agua a Viana de Cega, de 273.421,73 pesetas, a favor de don Alejandro López Valencia, con cargo al compromiso 132/54; la número 5 de abastecimiento de agua a Pozal de Gallinas, de 43.416,61 pesetas, a favor de don Félix Arranz Pinto, con cargo al compromiso 147/58, y la número 6 de abastecimiento de agua al mismo Municipio, de 51.052,84 pesetas, a favor del mismo contratista, con cargo al mismo compromiso.

Aprobar la certificación número 6 de las obras de reparación de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas, importante 41.923,64 pesetas, a favor de don Austregisilo Sanz del Ser, con cargo al Presupuesto Extraordinario "Caminos y Obras" y al compromiso 120/50.

Valladolid, 31 de agosto de 1965.—El secretario general accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.